

[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

| SESION   | FECHA      | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|----------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 043-2015 | 08-10-2015 | DGT - CS                  | INMEDIATO                    |

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-SJ-027-10-2015, suscrito por el Sr. Antonio Porras Porras; Director General Técnico, por medio del cual solicita autorización para que la Sra. Lorna Marchena Sanabria, funcionaria del Centro de Control Satelital, participe en el en Diálogo sobre el Impacto de las mareas rojas en la pesca, el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre del año en curso, en El Salvador.

2-Manifiesta el Sr. Porras Porras, que el objetivo de esta participación es revisar cómo está en la actualidad el proceso de identificación y manejo de las mareas rojas, de tal manera que se pueda promover un esquema regional con acciones de fortalecimiento institucional.

3-Que las consecuencias de no participar; Para la pesca y acuicultura, los fenómenos de marea roja pueden resultar en pérdidas económicas significativas por la muerte de peces en cautiverio y la acumulación de toxinas en animales micro-filtradores como moluscos que se vuelven incomedibles, por lo que la de no asistir sería difícil la coordinación de respuestas a las Mareas Rojas a nivel subregional. Los costos por concepto de hospedaje, transporte y alimentación serían cubiertos por FAO/OSPESCA.

4-Leído el oficio remitido por el Director General Técnico, y por considerar los Sres. Directores la conveniencia de la participación en ese Foro, dada la importancia del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sra. Lorna Marchena Sanabria, funcionaria del Centro de Control Satelital, en el Diálogo sobre el Impacto de las mareas rojas en la pesca, el cual se llevará a cabo los días 22 y 23 de octubre del año en curso, en El Salvador.

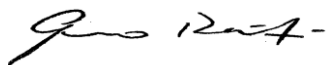
2-La Sra. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 21 de octubre, regresando el día 24 de ese mismo mes.

3-Los gastos por concepto de hospedaje, transporte y alimentación serían cubiertos por FAO/OSPESCA

4- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), deberá la funcionaria autorizada presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

5-Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva